ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1851/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO N° 4807/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 728/2012, PARA SUMINISTRO DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, SUSCRITO CON LA FIRMA FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2).

Asunción, 9 de enero de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/CSM/063/2012 de fecha 7 de diciembre de 2012 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4807/2012, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 728/2012, para Suministro de Seccionadores y Descargadores, suscrito con la firma Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al Lote 2 del referido Contrato;

Que el costo adicional cuenta con cobertura presupuestaria para el presente ejercicio financiero;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4807/2012, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 728/2012, para Suministro de Seccionadores y Descargadores, suscrito con la firma Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato, según el siguiente detalle:

Lote	Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	120	Unidad	207,06	24.847,20
Total						**24.847,20**

por un monto total de CIP Asunción USD 24.847,20 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General